



Premio Estatal de Derechos Humanos

Reconociendo la dignidad y la lucha social en Sinaloa

Generaciones de los Derechos Humanos

Empresa comprometida con los Derechos Humanos

La inclusión educativa, un derecho y un deber



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA

Presidente de la CEDH
Profr. Oscar Loza Ochoa

Secretaría Ejecutiva
Marcela Adriana Flores Moreno

Secretaría Técnica
José Pablo Balderas Jurado

DIRECCIÓN EDITORIAL DE YORIS Y YOREMES

Director de Promoción y Divulgación
Luis Fernando Garibay Sillas

Colaboradores
Josué Murillo Carrillo, Francisco Padilla Beltrán, José Dolores, Jorge Yanagui Escobosa, Brianda López, César Eduardo Félix Cisneros, Jesús Javier Peña Quevedo

Diseño Editorial
Jorge Yanagui Escobosa

Los contenidos presentados son responsabilidad de las y los autores y no de la CEDH, que los reproduce con un carácter informativo.

Editor Responsable: Profr. Oscar Loza Ochoa
Corrector: LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes

Consejo Editorial: Profr. Oscar Loza Ochoa, Mtra. Reyna Isabel Mendoza Osuna, Mtra. Marcela Adriana Flores Moreno, Lic. José Pablo Balderas Jurado, Lic. Ramona Aída Inzunza Beltrán, Lic. Pavel Jonathan Hernández Ortiz, Lic. Luis Fernando Garibay Sillas, LCS. Brianda Abrahadeli López Moreno, Lic. C. Jorge Yanagui Escobosa, Lic. Aarón Ibarra Carbajal y Lic. Marcos Vizcarra Ruiz

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa

Ruperto L. Paliza No. 556 sur,
esq. con Ignacio Ramírez
Col. Miguel Alemán,
C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa.

Tel: (667) 752-24-21, (667) 752-25-75
Lada sin costo: 800-672-92-94

Reserva de Derechos al uso exclusivo en trámite.



Portada: Ceremonia de premiación, Premio Estatal de los Derechos Humanos, año 2025.

CONTENIDO

MENSAJE DE LA CEDH SINALOA

- Editorial 3

ARTÍCULOS DEL MES

- Generaciones de los Derechos Humanos 4
- Premio Estatal de Derechos Humanos 6

EFEMÉRIDES

- Recordar para no repetir 8

VOCES Y TESTIMONIOS

- Anecdótico de nuestras actividades diarias; La inclusión 10
- 16 meses de una crisis sin precedentes 12

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

- La inclusión educativa, un derecho y un deber 14

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ACCIÓN

- La voz de las infancias sinaloenses como eje de los derechos humanos 16

CEDH AL DÍA

- Empresa Comprometida con los Derechos Humanos 2025 18

Tus ideas, tu creatividad y tu conocimiento puede inspirar a otros en la lucha y defensa de los derechos humanos, en “Yoris y Yoremes” siempre estamos en busca de historias, artículos, fotografías, pinturas y cualquier otro aporte que promueva y divulgue los derechos humanos.

Si deseas participar llámanos
6677522421 Ext. 1205

o al correo (institucional)
publicaciones@cedhsinaloa.org.mx

Consulta más números



EDITORIAL

Concluimos un año difícil y damos inicio a otro con pronósticos reservados. Pero la casta de buenos sinaloenses se impone ante la coyuntura prolongada y compleja que vivimos. Llevamos más de 16 meses padeciendo una crisis de seguridad que también se ha metido en la vida económica, volviendo más compleja toda la gestión pública y privada. A pesar de las esperanzas que alimentamos a lo largo de 2025 la respuesta que tuvimos no fue la esperada. La situación llevó a la autoridad a desarrollar una actividad febril en materia de seguridad, con la presencia permanente de más de 10 mil elementos de policía federales y soldados del Ejército Nacional y de la Marina. La sociedad civil ha hecho lo propio para la protección de vidas en los espacios públicos y privados.

Pero 16 meses después tenemos que concluir que el despliegue de toda una estrategia del Estado mexicano y los esfuerzos empeñados desde la sociedad civil no se han convertido en el valladar que detenga las acciones de las bandas delincuenciales. Esa es la verdad que nos arroja el balance sobre el prolongado mal momento que padecemos desde el ya lejano (y tan cercano) 9 de septiembre de 2024. Seamos muy claros en dicho balance: no todas las cosas son pérdidas, pues las crisis también dejan enseñanzas, que son las bases, los recursos que nos permiten volver a la carga en la gestión de la crisis en mejores condiciones. Las limitaciones manifiestas en las medidas tomadas por la autoridad y por los organismos sociales y las familias, nos indican los caminos que hay que transitar y las acciones que no debemos realizar.

Una lección que debe estar presente en toda la actividad a realizar en este enigmático 2026 es que, si la autoridad y la sociedad siguen marchando sin coordinación y cada quien por una senda diferente, los magros resultados volverán a presentarse. Más de un año de crisis de seguridad y económica nos ilustra que en las crisis como en las enfermedades, si una medicina no alivia una situación difícil o al enfermo, hay que cambiar de receta. El desarrollo y profundización de la crisis presente nos grita a voz en cuello que lo hecho hasta ahora no arroja los resultados que todos esperábamos. A pesar de las medidas tomadas por la autoridad y nuestros esfuerzos, la violencia y los daños que provoca en vidas, en personas desaparecidas y desplazadas, como el dinosaurio del cuento de Augusto Monterroso, sigue allí.

Hay algunas cosas que ahora deben alcanzar la dimensión que les corresponde: la experiencia que hemos adquirido en otras crisis de épocas anteriores, pues la sabiduría que de ellas adquirimos nos permitió gestionar su final y que la sociedad sinaloense continuara su camino por la senda de la paz y el progreso. Esta crisis que se alimenta del delito y pretende que el tiempo sea su aliado, nos ha permitido ver con claridad que hay una sociedad con una inagotable reserva moral y que ha forjado un Estado con los suficientes recursos legales y económicos para hacerle frente a una crisis de las dimensiones como la que ahora nos arrebató vidas, priva de la libertad a muchas personas o les impone el desplazamiento interno como alternativa para salvar sus vidas.

Gestionar las postcrisis, la solución de los problemas que hoy tenemos, nos pone en la disyuntiva de que el Estado siga caminando solo o que marche junto a la sociedad a la que pertenece y debe rendir cuentas. Hacerlo nos permitirá elaborar y ejecutar una estrategia de mayor aliento y un actuar oficial donde la transparencia garantice hacer las cosas dentro del Estado de derecho que nos hemos dado y fortalecer el prestigio de las instituciones. Y estas decisiones deben tomarse ya, pues cada día en que no lo hacemos las pérdidas en los renglones mencionados son mayores y más dolorosas. Ojalá que aprendamos la lección. Ojalá.

Profr. Oscar Loza Ochoa
Presidente de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Sinaloa



Generaciones de los Derechos Humanos

Por Erik Alberto Tiznado Sánchez

Los derechos humanos han evolucionado a través de la historia en siete generaciones, desde los derechos civiles y políticos de la Revolución Francesa hasta los derechos relacionados con el cambio climático y la inteligencia artificial. Esta clasificación refleja las luchas sociales de cada época y la progresividad de los derechos fundamentales que protegen la dignidad humana.

¿Qué son los derechos humanos?

Primeramente, debemos entender que los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad humana. Son prerrogativas que se encuentran establecidas en el orden jurídico nacional e internacional. Las generaciones de los derechos humanos son el resultado de la evolución de la historia de la humanidad, devienen de las luchas sociales de los grupos vulnerables y las minorías del siglo XX, clasificándolas en fases o generaciones que van cambiando de acuerdo a cada época de la historia. La clasificación de los derechos humanos ocurre desde los tiempos de la Revolución Francesa y la Segunda Guerra Mundial, entendiendo los primeros derechos civiles y políticos en favor de los particulares y sus colectivos, ampliando su espectro hoy en día en favor de todos los seres humanos que habitamos en este planeta para que lleguemos a tener las mismas oportunidades algún día, y así, logremos el bienestar que merecemos.

Karel Vasak y la clasificación de los derechos

El primer jurista en hablar de las generaciones de los derechos humanos fue Karel Vasak, funcionario internacional y profesor universitario checo-francés estudioso de la evolución de los derechos humanos en la historia y su progresividad. Señala que las generaciones de los derechos humanos son fases o una forma de clasificar y entender la evolución de los derechos y libertades fundamentales que todas las personas deberíamos tener. Para Vasak solamente existían tres generaciones de los derechos humanos, aunque actualmente la mayoría de filósofos y juristas estudiosos de los derechos humanos coinciden en que existen siete generaciones en razón del tiempo y evolución de la humanidad, ya que los derechos humanos son progresivos y dependen del momento en la historia que estemos viviendo. Luego entonces, hoy en día no se puede afirmar que no habrá más generaciones de los derechos humanos, ya la apari-

ción de más generaciones depende de la progresividad de los derechos humanos. Como señala el jurista Luigi Ferrajoli: “Ninguna de las diversas generaciones de derechos ha caído del cielo, sino que todas han sido conquistadas por otras tantas generaciones de movimientos de lucha y revuelta: primero liberales, luego socialistas, feministas, ecologistas y pacifistas”.

Primera generación: Derechos civiles y políticos

La primera generación de los derechos humanos se refiere a los derechos civiles y políticos, como son: el derecho a la vida, a la igualdad, a la libertad de expresión, a la libertad de tránsito, a la libertad religiosa, a la libertad de reunión, el derecho a un juicio justo, el derecho a ser electo, el derecho al voto, entre otros. Esta primera clasificación surge con la Revolución Francesa y son el origen de los derechos que corresponden al individuo frente al Estado o frente a cualquier au-

toridad. Son los derechos más antiguos en su desarrollo normativo e imponen al Estado el deber de respetarlos siempre.

Segunda generación: Derechos económicos, sociales y culturales

La segunda generación de los derechos humanos se refiere a los derechos económicos, sociales y culturales, como son: el derecho a la educación, el derecho a la protección de la salud, el derecho a la familia, el derecho a la vivienda, el derecho a los alimentos, el derecho a la seguridad social, el derecho al trabajo, el derecho a la seguridad pública, entre otros. Esta clasificación de los derechos humanos surge a principios del siglo XX, ante las desigualdades sociales y económicas de esa época. Son derechos de contenido social para mejorar las condiciones de vida. Con la evolución de la primera a la segunda generación se amplía la esfera de responsabilidad del Estado. Tanto la primera como la segunda generación quedan reguladas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948.

Tercera generación: Derechos de los pueblos

La tercera generación de los derechos humanos, también llamados derechos de los pueblos o derechos de solidaridad, se centra en la colectividad como es: el derecho al desarrollo, el derecho al medio ambiente saludable, la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo económico de los grupos

étnicos, el derecho a la justicia social internacional y a la paz en el mundo. Esta generación surge en la segunda mitad del siglo XX, como respuesta a las necesidades de colaboración entre las naciones.

Cuarta generación: Derechos en la era digital

La cuarta generación se refiere a la protección de los derechos humanos en la era digital, a la libertad de expresión en internet y la protección contra el ciberacoso. Estos derechos se volvieron sumamente importantes en la nueva era y son fundamentales para proteger nuestros derechos en línea.

Quinta generación: Derechos de las minorías y la inteligencia artificial

La quinta generación se enfoca en los derechos de las minorías y de los grupos marginados, como son los pueblos indígenas y las personas LGBT+. Estos derechos surgieron a raíz de los grupos que históricamente han sido discriminados y marginados. De igual manera esta generación de derechos se refiere a la protección de los derechos humanos en el contexto de la inteligencia artificial y la robótica.

Sexta generación: Derechos intergeneracionales

La sexta generación de los derechos humanos se refiere a los derechos intergeneracionales, como el derecho al desarrollo sostenible y la protección del medio

La festividad es símbolo de resistencia cultural y preserva tradiciones vivas desde el origen prehispánico.

ambiente para las generaciones futuras. Son los denominados derechos del futuro. Igualmente, estos derechos hacen referencia a la protección de los derechos humanos en el contexto del espacio ultraterrestre y la exploración espacial.

Séptima generación: Paz, seguridad y cambio climático

La última y más novedosa generación es la séptima, la cual se centra en los derechos de la paz y la seguridad de todo el planeta, como el derecho a vivir en un mundo libre de armas nucleares y la prevención de conflictos violentos. Asimismo, se refiere a la protección de los derechos relativos al cambio climático y la sostenibilidad ambiental, incluyendo la protección de los ecosistemas y el acceso equitativo a los recursos naturales.

Una evolución continua

En resumen, las siete generaciones de los derechos humanos son el resultado de un análisis profundo de las etapas de la humanidad y su evolución en favor de la dignidad humana, que sigue avanzando progresivamente con el pasar del tiempo, priorizando el bienestar de los pueblos.

Premio Estatal de Derechos Humanos: reconociendo la dignidad y la lucha social en Sinaloa

Por Brianda López

El Premio Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa se ha convertido en un ejercicio de memoria pública que reconoce luchas reales, nacidas desde el dolor, la resistencia y la defensa cotidiana de la dignidad humana.

El Premio Estatal de Derechos Humanos, instituido por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH), se ha consolidado como un reconocimiento que honra las luchas, resistencias y aportaciones de personas y organizaciones que, desde distintos contextos, trabajan por la dignidad humana. A tres ediciones de su creación, este galardón se ha convertido en un espacio de visibilización y memoria: un recordatorio de que la defensa de los derechos humanos es una tarea cotidiana que implica valor, convicción y en muchos casos, un profundo compromiso comunitario.

Desde su primera entrega en 2022, el Premio distingue causas que no surgieron en escritorios, sino en las calles, en los hogares, en las comunidades y en cada espacio donde se exige verdad, igualdad o respeto. Reconoce trayectorias, sí, pero también el impacto real de quienes enfrentan la desigualdad, la discriminación y la violencia con una convicción que inspira y abre camino. En cada edición, este Premio reafirma que un Sinaloa más justo se construye desde la participación, la valentía y la defensa cotidiana de los derechos humanos.



Mirna Nereida Medina Quiñónez: una madre buscadora de tesoros

La primera edición del Premio Estatal de Derechos Humanos, realizada en diciembre de 2022, inauguró una ruta de reconocimiento ciudadano: Mirna Nereida Medina Quiñónez, fundadora del colectivo Rastreadoras de Desaparecidos de El Fuerte y Zona Norte.

Su trayectoria está marcada por el dolor personal convertido en acción colectiva. Mirna ha sostenido durante años una lucha incansable por las familias de personas desaparecidas, impulsando búsquedas, acompañando procesos y exigiendo acceso a la verdad y la justicia.

La CEDH Sinaloa reconoció en ella la fuerza del amor convertido en activismo, y la necesidad de no olvidar que detrás de cada búsqueda hay un derecho fundamental vulnerado.

Tiago Ventura: la voz que abrió caminos

En diciembre de 2023, la segunda edición del Premio recayó en Tiago Ventura, activista y presidente de Sinaloa Incluyente, A.C., quien ha dedicado su trabajo a la defensa de los derechos de la comunidad LGBTQ+ en Sinaloa.

Su activismo, acompañado de incidencia pública, formación comunitaria y acompañamiento en casos de discriminación y violencia, ha ampliado espacios para la diversidad sexual en el estado. Con esta distinción, la CEDH subrayó la importancia de garantizar la igualdad y la no discriminación como pilares del Estado democrático.

Tiago recibió un reconocimiento público, pero, sobre todo, el respaldo institucional a una causa que continúa enfrentando barreras estructurales y prejuicios sociales.



Consejo Yoreme Dignidad y Resistencia, A.C.: la defensa del territorio y la identidad indígena

En diciembre de 2025, el Consejo de Premiación designó como ganador al Consejo Yoreme Dignidad y Resistencia, A.C., una de las expresiones más sólidas de defensa comunitaria, ambiental y cultural en el norte del estado.

Esta organización, integrada por miembros del pueblo Mayo-Yoreme ha liderado durante más de una década la defensa de la Bahía de Ohuira, humedal reconocido internacionalmente por la Convención Ramsar. Su labor se fundamenta en tres ejes esenciales:

- Defensa ambiental: han documentado los impactos de megaproyectos industriales que amenazan los manglares, la pesca y la salud comunitaria.
- Derechos indígenas y consulta previa: su exigencia del cumplimiento del Convenio 169 de la OIT derivó en un precedente histórico en 2021, cuando la Suprema Corte ordenó la suspensión de permisos por una consulta indígena indebida.

- Participación ciudadana: han tejido redes, tocado instituciones nacionales e internacionales y sostenido una resistencia pacífica basada en la organización y la dignidad.

El Premio Estatal de Derechos Humanos 2025 reconoce en ellos un modelo ejemplar de incidencia jurídica, activismo comunitario y protección del patrimonio natural y cultural.

Un premio que construye memoria

A tres ediciones, el Premio Estatal de Derechos Humanos en Sinaloa ha demostrado que la defensa de la dignidad humana se expresa en múltiples formas: en la madre que busca a su hijo y termina buscando por cientos; en el activista que abre camino para que nadie sea discriminado por ser quien es; y en la comunidad indígena que defiende su territorio y su historia.

Mirna Medina, Tiago Ventura y el Consejo Yoreme Dignidad y Resistencia representan tres rostros distintos de una misma lucha: la esperanza activa de que un Sinaloa más justo es posible.



2024: un año marcado por el contexto de violencia

El año 2024 fue atípico en la historia del Premio. Debido al contexto de violencia que atravesó el estado, la CEDH Sinaloa determinó suspender esa edición, enfatizando que las condiciones para llevar a cabo un proceso institucional transparente y participativo debían estar garantizadas.

Recordar para no repetir

Por Jorge Yanagui Escobosa

El 27 de enero de 1945 se abrieron las puertas de Auschwitz, revelando el horror del Holocausto. Recordar no es un acto ritual: es una obligación ética que nos exige defender la dignidad humana frente al odio que busca regresar.

El 27 de enero no es una fecha conmemorativa cualquiera. Es una grieta en la historia. Ese día de 1945, las puertas del campo de exterminio de Auschwitz fueron abiertas y el mundo quedó frente a un espejo que no quería mirar. No aparecieron héroes ni gestas gloriosas. Aparecieron huesos, números tatuados en la piel, miradas que habían aprendido a no esperar nada. Apareció la evidencia de hasta dónde puede llegar el ser humano cuando el odio se convierte en política de Estado.

El Holocausto no ocurrió de la noche a la mañana. No empezó con cámaras de gas ni con hornos crematorios. Empezó mucho antes, cuando una ideología decidió dividir a la humanidad en superiores e inferiores. El na-

zismo se construyó sobre una idea peligrosa y simple: que la dignidad no era un derecho, sino un privilegio reservado para unos cuantos. Desde ahí, todo fue posible.

Primero vino el lenguaje. Palabras que deshumanizaban, caricaturas que ridiculizaban, discursos que señalaban culpables. El judío dejó de ser vecino y se convirtió en enemigo. El gitano dejó de ser persona y pasó a ser amenaza. La diferencia fue presentada como enfermedad y el exterminio como cura. Cuando el odio se normaliza en el discurso, la violencia encuentra terreno fértil.

Luego vinieron las leyes. El Estado alemán, con precisión burocrática, fue quitando derechos uno por uno. Se prohibieron profesiones, se anularon ciudadanías, se marcó a las personas con estrellas amarillas. Todo era legal. Todo estaba escrito. Todo parecía ordenado. La barbarie no llegó con caos, sino con formularios, sellos oficiales y decretos firmados.

Después llegaron los trenes. Vagones llenos de cuerpos rumbo a destinos sin retorno. Auschwitz, Treblinka, Sobibor, Majdanek. Nombres que hoy pesan como lápidas co-

lectivas. Seis millones de judíos fueron asesinados. A ellos se suman millones más: personas con discapacidad, opositores políticos, prisioneros de guerra, homosexuales, testigos de Jehová, pueblos enteros considerados “indeseables”. El Holocausto fue un sistema industrial de muerte, diseñado para borrar al otro sin dejar rastro.

Pero el crimen no fue sólo de quienes dispararon o encendieron hornos. Fue también de quienes miraron hacia otro lado. De quienes callaron. De quienes justificaron. De quienes pensaron que no era su problema. El Holocausto nos enseña que el silencio también mata y que la indiferencia puede ser tan letal como un arma.

Por eso recordar no es un ejercicio académico. Es una obligación ética. Recordar es incomodar. Es negarse a aceptar versiones edulcoradas del pasado. Es entender que el negacionismo no es una opinión, sino una forma de violencia. Negar el Holocausto es intentar borrar a las víctimas por segunda vez. Es rehabilitar el odio bajo nuevas máscaras.

**Olvidar no es neutral.
Olvidar siempre
beneficia al verdugo.**



Hoy, cuando resurgen discursos racistas, antisemitas y autoritarios en distintas partes del mundo, la memoria vuelve a ser urgente. Cambian los uniformes, cambian las consignas, pero la lógica es la misma: dividir, excluir, deshumanizar. Siempre hay un grupo señalado como culpable de todos los males. Siempre hay una narrativa que promete orden a cambio de derechos. Siempre hay quienes creen que la historia no puede repetirse, justo antes de que lo haga.

El Holocausto no es sólo un hecho del pa-

sado europeo. Es una advertencia universal. Nos recuerda que ninguna sociedad está vacunada contra la barbarie. Que la democracia puede romperse desde dentro. Que los derechos humanos no son conquistas permanentes, sino frágiles acuerdos que deben defenderse todos los días.

Después de Auschwitz, el mundo habló de “nunca más”. De ahí nacieron instrumentos internacionales, declaraciones, convenciones. Los derechos humanos surgieron del horror, no de la comodidad. Son la respues-

“El Holocausto no empezó con cámaras de gas. Empezó cuando una ideología decidió dividir a la humanidad en superiores e inferiores.”

ta al fracaso moral más grande del siglo XX. Pero esas palabras pierden sentido si no se traducen en acciones, si no se sostienen con memoria viva.

Recordar el 27 de enero no es un acto ritual. Es una toma de posición. Es decir que no aceptamos el olvido como política. Que no toleramos el odio como discurso. Que no normalizamos la exclusión como forma de gobierno. Es reconocer que cada vez que se persigue a una persona por su origen, su religión, su identidad o su pensamiento, se enciende una chispa peligrosa.



La memoria no devuelve a los muertos. Pero protege a los vivos. Funciona como una alarma ética que nos recuerda hasta dónde puede caer una sociedad cuando deja de reconocer al otro como igual. Mientras exista memoria, habrá resistencia. Mientras se recuerde Auschwitz, habrá una línea que no debe cruzarse.

El 27 de enero no nos pide lágrimas. Nos exige responsabilidad. Nos recuerda que la dignidad humana no se negocia. Y que el verdadero homenaje a las víctimas del Holocausto no es el silencio solemne, sino la defensa activa de los derechos humanos, aquí y ahora.

Porque olvidar no es neutral. Olvidar siempre beneficia al verdugo. Y recordar, aunque duela, sigue siendo la forma

Anecdotalario de nuestras actividades diarias; La inclusión.

Por César Eduardo Félix Cisneros

Una anécdota escolar muestra cómo la inclusión no depende de discursos, sino de acciones cotidianas que transforman la manera en que ejercemos nuestros derechos y miramos a los demás.

Información, tecnología y el uso de los derechos

En nuestros días, vivimos en un mundo globalizado como resultado por el exceso de información, aunado al acceso a temprana edad del uso de redes sociales,

de internet, introducidos en un planeta que constantemente se están adoptando nuevas y radicales formas de pensar, siendo diversas y tan rápidamente cambiantes, muy efímeras; tan así que lo que se pensaba y gustaba ayer, el día de hoy ya está pasado de moda y hasta mal visto por cierto grupo de personas.

Actualmente, la mayoría de las personas sean adultas, adolescentes o niños, ya todos contamos con teléfono celular, instrumento que serviría para ser moldeado y también ser parte de ese cambio constante de pensamientos. Pero eso no quiere decir que dichas herramientas, tanto como el internet y el teléfono celular sean algo malo de fondo, sino que es el uso que les hemos venido dando. Sin embargo, como

preludio a este artículo quise sentar la base de cómo nosotros mismos como sociedad y como personas es que le podemos dar buen uso o mal uso a las cosas, como es el caso que también como sujetos, en ciertas ocasiones a nuestros derechos, igualmente les damos un mal uso, como por ejemplo, segregar a una persona solo por el simple hecho de tener alguna discapacidad, como lo son las personas con discapacidad auditiva, que en las siguientes líneas te voy a contar una bonita anécdota que desde que la conocí y la viví en persona me tocó el corazón y es por ese tipo de acciones es que vale la pena seguir poniendo nuestro granito de arena para construir una sociedad con valores y formas de pensar incluyentes...

Una lección inesperada en el aula

Hace unos años, en una ciudad al sur del estado de Sinaloa, en una escuela primaria, impartiendo pláticas sobre el “Bullying”, tocó el turno de visitar al alumnado de los quintos grados, me encontré con unos estudiantes muy amables, inquietos

**La inclusión real
ocurre cuando la
comunidad adapta
sus prácticas, no
cuando espera que
la persona excluida
se adapte.**

Aprender lengua de señas fue un acto colectivo que transformó la convivencia escolar.

y muy receptivos, en donde a lo largo de la charla, comentaban sus inquietudes, daban ejemplos y trataban por que cada concepto de los tratados les quedaran grabados; por lo que hacía preguntas y ellos contestaban, sin embargo, al yo no conocer a los alumnos y tratar de que cada uno de ellos se expresara y formara parte de la dinámica, tocó el turno de un alumno con discapacidad auditiva (del cual desconocía sobre su discapacidad),

Cuando la inclusión se vuelve práctica diaria

al mismo tiempo que le lanzaba la pregunta, su compañera de a lado rápidamente se percató de que le haría una pregunta a su compañero y se alistó para ella misma traducirle mi pregunta a lengua de señas mexicano; algo que me causó mucha extrañeza, dado que nunca se me había presentado algo igual, y una vez terminando de traducir mi pregunta el niño respondió y ella me comentó lo que él quería responder (ella nos sirvió de intérprete), mi pregunta había sido si él, en algún momento de su vida había sufrido bullying y su respuesta fue que sí, que por su discapacidad auditiva sufría discriminación, golpes por niños más grandes, pero que en su salón ni en su escuela lo sufría, que era fuera de ella, que sus compañeros lo trataban muy bien, fue

ahí donde más me interesé en ese tema, en conocer cómo es que era la comunicación de sus compañeros y profesor hacia el niño, en donde me contaron que desde cuarto año, sus compañeros y profesores se habían dado a la tarea de aprender lengua de señas mexicano y que poco a poco, habían aprendido a comunicarse con él, mandaron a hacer un gran abecedario de lengua de señas mexicano y que como resultado a su compañero se le facilitaba comunicarse y ellos con él, ya aclaradas ciertas dudas y comentarios, continué con la plática hasta su conclusión, quedando en

volver a visitarlos para ver el avance en su aprendizaje en la lengua de señas mexicana. Pasado los meses, volví a dicha primaria y para mi sorpresa, ahora eran más alumnos

los que estaban familiarizados con la lengua de señas y aunado a eso, dentro de la escuela, en diversos puntos, había pinturas y murales con el abecedario de la lengua de señas mexicano; eso se me hizo un gesto de inclusión y respeto por ese alumno, que aunque sea sólo uno, lo estaban arropando y haciéndolo sentir incluido, haciendo sentir uno más, aún y con su discapacidad auditiva, no haciéndole creer que por tener dicha discapacidad estaba condenado a sufrir discriminación, abusos y maltratos, sino todo lo contrario.

Ejercer los derechos desde la inclusión

Nosotros, como parte de esta sociedad, es que debemos de inculcar siempre a quienes nos rodean a incluir, a respetar y no discriminar a ningún tipo de persona, sea que tenga alguna discapacidad o no, tratarlas de igual a igual y con el objetivo de siempre ejercer nuestros derechos de forma correcta.



16 meses de una crisis sin precedentes

Por Víctor Emilio Guerrero Cruz

Desde septiembre de 2024, Sinaloa vive una crisis de violencia sin precedentes: 1,654 homicidios dolosos, 2,208 desapariciones y 72 feminicidios en un solo año. La guerra entre facciones criminales ha transformado la vida cotidiana en un ejercicio de supervivencia.

Desde septiembre de 2024, Culiacán y en general, el estado de Sinaloa han sido escenario de una violencia persistente que ha marcado profundamente la vida social, económica y emocional de su población. Una ola de violencia originada por luchas de poder y control territorial, ha intensificado los enfrentamientos armados, los bloqueos, las desapariciones y el miedo cotidiano. Esta guerra fragmentada no sólo ha desestabilizado el orden público, sino que también ha evidenciado la fragilidad de las instituciones y la vulnerabilidad de

la ciudadanía, que queda atrapada entre intereses criminales y respuestas estatales insuficientes.

Asimismo, esta oleada de violencia ha hecho que situaciones que antes se consideraban excepcionales se vuelvan comunes: familias que han tenido que desplazarse, escuelas cerradas por tiroteos, negocios parados y una permanente incertidumbre acerca de la seguridad individual. La existencia diaria en Culiacán ha sido modificada por la constante presencia del temor, que determina las horas, los espacios y las relaciones sociales.

Las consecuencias son bastante claras y evidentes, los fallecimientos de personas integrantes del crimen organizado, el de personas civiles ajenas a todo tipo de actividad delictiva y también las muertes de autoridades como personal del ejército, de policía estatal, municipal y de tránsito, así como los

elementos que pertenecen a las fiscalías del estado. Aunado a esto, el robo de vehículos y desapariciones de personas, entre otras consecuencias que nos han demostrado qué tan inherente está la cultura del narcotráfico entre los sinaloenses.

Hablando estadísticas, el año 2025 en Sinaloa cerró con 1654 casos de homicidios dolosos y siendo la entidad que tuvo más asesinatos de policías, siendo 45 agentes que perdieron la vida, además de los 72 feminicidios que colocan a nuestro estado con mayor tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes en la República, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Tan sólo el 1 de enero del presente año se reportaron 8 personas sin vida en Sinaloa y seis carpetas de investigación por homicidio doloso, estos hechos se registraron en Culiacán, Navolato y Mazatlán, informó la Fiscalía del Estado.

En 2025 desaparecieron 2,208 personas en Sinaloa: casi una tercera parte del total histórico registrado en el estado.

Y en las primeras semanas del presente año, se estima que ha habido más de 100 homicidios, demostrando que la violencia sólo parece recrudecerse con cada día que pasa.

Según Diagnóstico de Seguridad Pública 2025 de la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en 2024 el año concluyó con 1529 desaparecidos, pero en 2025 existió un aumento del 44% generando un número de 2208 según los datos de la Fiscalía General del Estado.

Esto se convierte en una cifra alarmante ya que históricamente, Sinaloa tiene un estimado de 6305 personas desaparecidas y que en el último año, hayan desaparecido 2208 es casi una tercera parte del total que se tiene desde que se empezó a registrar a las personas desaparecidas, esto según los datos del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD).

La situación de violencia que atraviesan Culiacán y el estado de Sinaloa, derivada de la guerra entre facciones criminales, ha dejado consecuencias profundas y duraderas que van más allá de los enfrentamientos armados. Este conflicto ha alterado la dinámica social, económica y emocional de la región, generando un clima de miedo constante, normalizando la inseguridad y afectando de manera directa a miles de personas que no forman parte de la confrontación. La población civil se ha convertido en la principal víctima de una lucha de poder que expone las debilidades del Estado y la falta de estrategias eficaces para garantizar la seguridad y la justicia.

Asimismo, esta violencia pone de manifiesto la necesidad de un análisis más amplio

que no se limite a señalar a los grupos criminales, sino que también cuestione las condiciones estructurales que permiten su permanencia, como la desigualdad, la impunidad y la ausencia de oportunidades. Reflexionar sobre este contexto resulta indispensable para comprender la gravedad del problema y para impulsar soluciones que no se basen únicamente en el uso de la fuerza, sino en la reconstrucción del tejido social y la atención a las víctimas.

La población civil se ha convertido en la principal víctima de una lucha de poder que expone las debilidades del Estado y la falta de estrategias eficaces para garantizar la seguridad.



Fuentes consultadas:

1. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2026/1/2/el-2025-uno-de-los-anos-mas-violentos-en-sinaloa-365739.html>
2. <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/ocho-homicidios-marcan-el-inicio-de-2026-durante-el-primer-dia-en-sinaloa-fge-27481271>
3. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/suman-mas-100-muertos-sinaloa-primeras-semanas-año>
4. <https://revistaespejo.com/2026/01/15/sinaloa-registro-el-año-con-mas-desapariciones-en-la-historia-2208-en-2025/>

La inclusión educativa, un derecho y un deber.

Por Josué Murillo Carrillo

La inclusión educativa exige responsabilidades compartidas entre el Estado, las familias, los docentes y la comunidad escolar para crear ambientes donde todas las personas tengan las mismas oportunidades, eliminando barreras y garantizando el derecho a una educación de calidad.

Definir y contextualizar el término inclusión, es determinante para visualizar las necesidades sobre las cuales se apoya la implementación de acciones incluyentes y la adecuación de los modelos de trabajo y métodos de enseñanza que en este caso involucran a todas las personas relacionadas con el sistema educativo; es decir, que la inclusión busca en general que las personas tengan las mismas oportunidades para participar en la sociedad y el esfuerzo es a través de un enfoque comunitario, en el que la comunidad es fundamental para el aprendizaje y la enseñanza.

En la nueva escuela mexicana se busca integrar a la comunidad en el proceso educativo, con la finalidad de brindar igualdad de oportunidades a todas las personas, priorizando la atención a poblaciones en desventaja ante las barreras, tomando algunas acciones como fomentar la libertad de expresión en los niños, niñas y adolescentes.

La inclusión se promueve cuando se fomentan valores compartidos orientados al bien común, además cuando

se fomenta la cohesión grupal a través de intereses relativos a la igualdad sustantiva y se refuerza la unión mediante esfuerzos compartidos en torno a la diversidad. Es un ambiente inclusivo cuando se trata a las personas en condiciones iguales y sin prejuicios, tras objetivos que tienen como finalidad el desarrollo social y cuando se trata de la población infantil y adolescente las decisiones se toman a partir del interés superior de la niñez. Dicho de otra manera, se busca la defensa y protección de los derechos humanos, también se mejoran las condiciones de vida de los grupos minoritarios tal como se atienden especialmente las necesidades de los grupos de atención prioritaria.

A partir de la definición del concepto de inclusión, se describen algunas de las obligaciones que la acompañan, también se describen los deberes que las personas tutoras legales tienen que atender en esta obligación compartida y se destaca la responsabilidad implícita entre la inclusión y las obligaciones que también tienen las autoridades formativas estatales, las figuras educativas y en general la comunidad escolar.

En relación a la responsabilidad que se presenta como parte esencial de la inclusión, la aplicación del mencionado valor le corresponde a quienes conforman la sociedad realizando sus actividades, de modo que jugando diferentes roles procuran y con sus medios se ocupan de protegerse en la defensa de sus derechos. Desde esta postura cada quien se responsabiliza de participar socialmente a favor de la vida digna, por lo que cada persona debe tener claros los alcances de su participación en las esferas educativas, así mismo el impacto de sus acciones formativas en otros espacios que dan continuidad a la enseñanza.

Lo que significa que las personas tutoras legales de los niños, niñas y adolescentes, además de ser responsables de defender sus derechos, también deben responsabilizarse de proteger los derechos de la infancia y adolescencia a su alrededor, y a su vez están obligados a poner los medios que estén a su alcance para proteger el derecho a la educación de estas personas menores de edad.

Al estado le corresponde la creación, observación y actualización de las instituciones, secretarías y organismos, para la defensa, protección y garantía de los derechos humanos. Al tratarse de niños, niñas y adolescentes, la obligación es conjunta con los representantes legales de este grupo de atención prioritaria, en colaboración directa con el personal que representa las instituciones educativas públicas y privadas. La obligación integra la atención y el seguimiento educativo de los niños y niñas bajo su responsabilidad, la adecuación del método de enseñanza con base en las necesidades de aprendizaje, así como también integra la participación activa en la comunidad escolar en lo que puede ser la vigilancia de los planteles, el involucramiento en los planes de desarrollo y la toma de decisiones con base en el interés superior de la niñez.

A los padres, madres o personas tutoras legales, les corresponde mantener una comunicación abierta con el personal docente y las demás personas de la comunidad educativa, para asegurarse de que se están abordando las necesidades del alumnado.

Además, es su responsabilidad participar en las actividades escolares y extraordinarias, para fortalecer la comunidad educativa y conocer el trabajo del personal a cargo de la formación académica de los niños y niñas. También, es importante que se fomente la autoestima sana, se les ayude a desarrollar habilidades psicosociales y de gestión emocional, así como es igual de importante que a este grupo de atención prioritaria se les forme para apoyar a la diversidad y a la inclusión.

Es responsabilidad de los y las docentes, crear entornos inclusivos en donde se promueva y ejercite el respeto y a través de la consciencia se valore la diversidad, también como parte del compromiso está el estimular al alumnado para que la comunidad esco-

lar atienda las diferentes necesidades y las propuestas se realicen con base al grupo. Al tiempo que se colabora con las personas tutoras, para que en conjunto con otras disciplinas puedan adecuar las dinámicas de convivencia y de integración conforme a los criterios incluyentes.

En el caso de la niñez, el respeto hacia las diferencias y no discriminar, es indispensable para que la población infantil se valide a sí misma a través de su participación y nadie se sienta excluido. Es decir, que cada niño o niña sea parte de actividades y juegos en los que se practique la empatía para que se entiendan y se apoyen a partir de comprender las diferencias existentes en la comunidad y encuentren en la participación la oportunidad de conocerse a sí mismos como personas titulares de derechos.

Sin duda la confianza para establecer una comunicación abierta entre las personas tutoras y las figuras educativas al respecto de la enseñanza y el aprendizaje de la población escolar y la confianza que tenga la niñez para pedir ayuda a las personas adultas en el caso de sentirse discriminados, excluidos o maltratados de algún modo, es equivalente al grado de inclusión alcanzado, el cual es proporcional al esfuerzo que en conjunto realizan los involucrados en el sistema educativo y las personas tutoras legales de los niños, niñas y adolescentes, pues la confianza es uno de los indicadores por los que se pueden medir parte del resultado de las estrategias, tal como también lo es la accesibilidad y las oportunidades de desarrollo sin distinciones, pero sobre todo la garantía de los derechos humanos, lo cual en conjunto arroja un acercamiento al grado de inclusión alcanzado.

**La confianza
entre familias,
docentes y niñez
para comunicarse
abiertamente es
equivalente al
grado de inclusión
alcanzado**

La inclusión hunde una de sus raíces en la diversidad y la necesidad de alcanzar una igualdad de condiciones que permitan que las personas vivan de una manera digna, por lo que se acompaña de una obligación y de la responsabilidad implícita que entre una cosa y otra se entrelaza en el presente, con hilos constituidos de información, acciones, promoción, respeto, participación y consciencia. La ley general de los derechos de niños, niñas y adolescentes y la ley general de educación, obligan a garantizar ambientes escolares seguros, incluyentes y libres de toda forma de violencia y promueven la inclusión educativa de las personas y sus grupos, especialmente la de aquellas que ante las barreras se muestran vulnerables.

La inclusión busca crear un entorno en el que las personas se sientan valoradas, respetadas y apoyadas para participar plenamente en la sociedad. En los círculos escolares, la inclusión es fundamental para garantizar que los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad y puedan alcanzar su máximo potencial, independientemente de sus características, por lo que es importante dejar claro cuáles son las estrategias y a quienes involucra el proceso de inclusión, destacando los obstáculos y específicamente señalando cómo disminuir y en el mejor de los casos eliminar las barreras.

La voz de las infancias sinaloenses como eje de los derechos humanos

Por Secretaría Ejecutiva de la CEDH Sinaloa

Escuchar la opinión de las infancias no es un acto simbólico ni un gesto de buena voluntad: es una obligación ética, social y jurídica. En el marco de los derechos humanos, niñas y niños son reconocidos como sujetos plenos de derechos, con capacidad de expresar ideas, sentimientos, necesidades y propuestas sobre los asuntos que afectan su vida cotidiana.

En el Estado de Sinaloa 18 niñas y 17 niños de nivel primaria, con edades de 10 a 12 años, provenientes de los municipios de Culiacán, Mazatlán, Salvador Alvarado, Angostura, Mocorito, Guasave y Ahome, participaron en un total de 35 entrevistas, conformadas por preguntas enfocadas en el conocimiento y la percepción de los derechos humanos.

Las escuelas primarias participantes fueron las siguientes:

Mazatlán, Esc. Primaria Estatal “Vicente Lombardo Toledano”.

En Culiacán, Esc. Primaria “Ignacio Manuel Altamirano”.

En Salvador Alvarado, Esc. Primaria “Miguel Hidalgo”.

En Angostura, Esc. Primaria “Veinte de Noviembre”.

En Mocorito, Esc. Primaria “Lic. Benito Juárez”.

En Guasave, Esc. Primaria “Francisco I. Madero”.

En Ahome, Esc. Primaria “Dr. José Enrique Villa Rivera”.

A través de este ejercicio, se dio voz a la niñez sinaloense, permitiendo conocer su opinión, reflexiones y nivel de comprensión sobre la importancia de los derechos humanos en su vida cotidiana, fortaleciendo así una cultura de respeto, participación y promoción desde edades tempranas.

A partir de cuatro preguntas sencillas, pero profundamente significativas, se recogieron reflexiones que revelan cómo las infancias sinaloenses perciben sus derechos, sus necesidades emocionales y materiales, sus redes de apoyo y su visión de un mundo más justo para todas y todos.

¿Qué entienden las infancias por derechos humanos?

Ante la pregunta “¿Sabes qué son los derechos humanos?, ¿Cuál consideras que es el más importante para ti?”, muchas niñas y niños demostraron tener una noción clara, aunque expresada con palabras simples, de lo que significan los derechos humanos. Entre los derechos que consideran más importantes destacan el derecho a la educación, derecho a la vida, a una familia, vida sin violencia, derecho a la



libertad, igualdad, salud, hogar, el respeto, la no discriminación y a la alimentación.

Estas respuestas evidencian que, desde su experiencia, los derechos humanos no son conceptos abstractos, sino condiciones necesarias para sentirse seguros y valorados.

Esto refleja una necesidad constante de acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje digno, inclusivo y de calidad, y nos recuerda la importancia de generar espacios donde su voz sea escuchada, valorada y tenga un impacto real en las decisiones que afectan su presente y su futuro.

¿Qué necesitan para estar bien?

La segunda pregunta, “¿Qué es lo que más necesitas para estar bien este año?”, abrió una ventana a las necesidades emocionales, sociales y materiales de niñas y niños. Si bien algunas respuestas se relacionaron con aspectos básicos como tener buenas calificaciones, tener buenas amistades, alimentación o acceso a la tecnología para estudiar, una gran parte de las infancias expresó necesidades vinculadas al bienestar emocional y sobre todo el bienestar familiar.

Entre las respuestas más frecuentes se encuentran el deseo de tener buena salud, tranquilidad, buena economía, sentirse seguros, contar con apoyo familiar, recibir cariño y no vivir situaciones de ningún tipo de violencia o conflictos. Varias niñas y niños mencionaron “tener a mi familia siempre conmigo”, “con mi familia juntos y felices”, “felicidad” o “una familia unida y feliz”, significa que para ellas y ellos el bienestar emocional, el amor y la convivencia familiar son elementos fundamentales para sentirse seguros, queridos y plenos, reflejando que la familia representa su principal fuente de apoyo, felicidad y sentido de pertenencia.

Estas expresiones reflejan que el bienestar infantil va más allá de lo material o superficial. Las infancias reconocen que su estabilidad emocional depende en gran medida de los entornos geográficos en los que crecen, de su contexto familiar, y subrayan la importancia de la familia, la escuela y la comunidad como espacios protectores.

¿A quién acuden cuando algo les duele?

Cuando se les preguntó “Cuando algo no te gusta o te duele, ¿a quién se lo dices?”, la mayoría de las niñas y niños señalaron a su mamá, papá o algún familiar cercano como su principal red de apoyo. En otros casos, mencionaron a maestras, maestros o personas de confianza dentro de la escuela, a sus mascotas, a sus hermanos o hermanas, anotarlos en una libreta y luego decirle a mamá.

Sin embargo, también hubo respuestas que revelan silencios preocupantes: algunas infancias dijeron que no se lo dicen a nadie o que prefieren guardárselo, porque “casi siempre se burlan de mis inseguridades y prefiero guardarlo para mí”. Esto nos invita a reflexionar sobre la necesidad de fortalecer los canales de comunicación y confianza, así como de promover una cultura donde niñas y niños se sientan seguros para expresar lo que les incomoda o lastima.

Escuchar implica no sólo preguntar, sino estar disponibles, creer en su palabra y actuar para protegerles. Cuando una niña o un niño sabe que será escuchado y acompañado, se fortalece su confianza y se previenen situaciones de violencia o vulneración de derechos.

¿Qué cambiarían?

La cuarta pregunta, “Si tú mandarás un día, ¿qué cambiarías para toda la niñez?”, permitió conocer la mirada crítica y empática de las infancias. Muchas respuestas estuvieron relacionadas con eliminar la violencia, el bullying y el maltrato; garantizar que todas las niñas y niños puedan ir a la escuela; y que nadie pase hambre o viva en la calle, no sufrir discriminación, que exista una verdadera inclusión, igualdad en derechos y en oportunidades, contar con más seguridad en espacios donde la niñez se encuentre, acceso a una salud digna y mayor protección infantil.

Algunas niñas y niños expresaron su deseo de que “todos sean felices”, “que todos tengan juguetes en navidad”, “remodelar la escuela para que esté mejor”, “no dañar los parques”, “que los adultos escuchen más”, “darles un mensaje de paz a toda la gente, y quisiera que la gente sea mejor”, “que se fuera la violencia”. Estas ideas reflejan una profunda sensibilidad social y una clara noción de justicia y equidad.

Escuchar estas propuestas nos recuerda que las infancias no sólo identifican problemas, sino que también imaginan soluciones basadas en el cuidado, el respeto y la

igualdad.

Las voces de las infancias de Sinaloa nos confirman que escuchar es un acto transformador. Sus palabras nos llaman a reforzar el enfoque de derechos humanos en todas las decisiones que les afectan y a reconocerles como participantes activos en la construcción de una sociedad más justa.

Desde la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, escuchar a niñas y niños es una acción fundamental para cumplir con el principio del interés superior de la niñez. Sus opiniones deben orientar políticas públicas, programas educativos y acciones de prevención que garanticen su bienestar integral.

Escuchar a las infancias no sólo protege sus derechos hoy, sino que siembra las bases de una ciudadanía consciente, participativa y comprometida con la dignidad humana. Porque cuando una niña o un niño es escuchado, no sólo se le reconoce un derecho: se le brinda la oportunidad de crecer con confianza, esperanza y voz propia.



Empresa Comprometida con los Derechos Humanos 2025

Por Brianda López

La CEDH Sinaloa entregó el Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos” a 36 organizaciones que implementaron políticas laborales dignas e incluyentes. Este año participaron 52 empresas, representando un incremento del 20% respecto a 2024. Desde 2021, el programa ha reconocido a más de 150 organizaciones en el estado.

La edición 2025 del Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos” reafirmó que en Sinaloa existe un creciente compromiso del sector empresarial por construir entornos laborales más dignos, incluyentes y respetuosos. Este 3 de diciembre, en el Centro Sinaloa de las Artes “Centenario”, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH) entregó el reconocimiento a 36 empresas que destacaron por implementar políticas y prácticas alineadas a la dignidad humana.

Desde 2021, la CEDH Sinaloa impulsa este programa que retoma el modelo creado por su homóloga de Chihuahua. Su objetivo es identificar, fortalecer y reconocer las acciones que las organizaciones realizan para promover los derechos humanos dentro de su estructura y en la relación con sus trabajadores. Para recibirlo, las empresas deben cumplir una autoevaluación de 100 reactivos que mide aspectos como igualdad, inclusión, protocolos de atención, capacitación, seguridad laboral y cultura organizacional.

Crecimiento sostenido del programa

Este año participaron 52 empresas en el proceso de evaluación, de las cuales 36 cumplieron con los estándares requeridos, representando un incremento del 20% respecto a la edición 2024. Desde su inicio en 2021, el programa ha reconocido a más de 150 organizaciones en Sinaloa, consolidándose como un referente en la promoción de derechos humanos en el ámbito laboral.

Durante la ceremonia, el presidente de la CEDH Sinaloa, Profr. Oscar Loza Ochoa, subrayó el valor de que las empresas

apuesten por este proceso.

“Este Distintivo representa la voluntad de transformar los espacios de trabajo en entornos más humanos, seguros e incluyentes. Desde esta Comisión refrendamos nuestro compromiso de acompañarlos en la formación y fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la dignidad y los derechos humanos”, expresó.

Por su parte, la M.C. Wendy Paola Hernández Fierro, Subsecretaria de Fomento Económico, reconoció el papel del sector privado en la promoción de prácticas responsables:

“Apostar por los derechos humanos es apostar por un modelo empresarial más sólido y sostenible. Las empresas que hoy reciben este Distintivo demuestran que el crecimiento económico y la dignidad humana pueden avanzar juntos”, afirmó.

En representación de las empresas distinguidas, Sergio Raúl Esquer Peiro, director general de Agrícola Chaparral, destacó que esta experiencia permite fortalecer la responsabilidad social empresarial y mantener una visión centrada en la persona.

**Este distintivo
representa la
voluntad de
transformar los
espacios de trabajo
en entornos más
humanos, seguros e
incluyentes.**



Prácticas concretas que transforman

Entre las prácticas destacadas se encuentra la implementación de protocolos de lactancia en espacios dignos, programas de capacitación en lenguaje incluyente y no discriminación, y mecanismos de denuncia confidencial para casos de acoso laboral. Algunas empresas crearon comités de equidad de género y otras adaptaron infraestructura para garantizar accesibilidad universal. También se reconocieron esfuerzos en la prevención de violencia laboral, la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual o identidad de género y la implementación de horarios flexibles que consideran las necesidades de conciliación familiar.

Las 36 empresas galardonadas provienen de sectores diversos como agricultura, educación, hotelería, industria alimentaria, servicios y tecnología. Todas ellas implementaron esfuerzos significativos para consolidar ambientes laborales libres de discriminación, con mecanismos de participación, capacitación permanente y políticas internas orientadas al respeto y bienestar de su personal.

Este reconocimiento también representa un mensaje claro para el resto del sector empresarial: integrar los derechos humanos en la operación cotidiana es una práctica posible y necesaria. Cada empresa que se suma contribuye a elevar los estándares laborales y a generar un impacto positivo que trasciende los espacios de trabajo, alcanzando a las familias y comunidades.

Con esta quinta edición, la CEDH Sinaloa reafirma su compromiso de seguir promoviendo una cultura de respeto, inclusión y dignidad humana, fortaleciendo alianzas con el sector productivo para consolidar un Sinaloa más justo, equitativo y consciente de los derechos de todas las personas.

El Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos” tiene una vigencia de 12 meses y representa un ejercicio de evaluación permanente que invita a las empresas a revisar, fortalecer y actualizar sus políticas internas. Más allá del reconocimiento, este proceso fomenta la mejora continua y la consolidación de prácticas que colocan a la persona en el centro de la actividad empresarial.



¿Cómo presentar una queja en la CEDH Sinaloa?

¿Qué es una queja?

Es la solicitud que hace una persona por escrito, verbal, en lenguaje de señas o escritura braille para que la CEDH investigue la presunta violación de derechos humanos por actos u omisiones de autoridades y servidores públicos en el territorio estatal.

¿Quién puede presentarla?

Cualquier persona dentro del estado de Sinaloa, mexicana o extranjera.

¿Cómo puedo presentarla?

En nuestra página:

www.cedhsinaloa.org.mx

Por correo electrónico:

quejas@cedhsinaloa.org.mx

Por teléfono:

Lada sin costo: 800 672 92 94

OFICINA CENTRAL

Calle Ruperto L. Paliza No. 566 Sur, esquina con Ignacio Ramírez,
Col. Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa.

OFICINA ZONA NORTE

Calle Niños Héroes No. 781 Sur,
Col. Bienestar,
C.P. 81200,
Los Mochis, Sinaloa.

OFICINA ZONA CENTRO-NORTE

Calle Ignacio Ramírez No. 99,
Col. Centro,
C.P. 81000,
Guasave, Sinaloa.

OFICINA ZONA ÉVORA

22 de diciembre No. 113,
esquina con Vicente Guerrero,
Col. Centro, C.P. 81400,
Guamúchil, Sinaloa.

OFICINA ZONA SUR

Calle Ramón López Alvarado
No. 329 Sur,
Fracc. Tellería, C.P. 82017,
Mazatlán, Sinaloa.